



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSE LUIS M.^a GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día **4 de septiembre de 2015**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que transcrito literalmente dice:

“4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DIPUTADOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.”

Se da cuenta, de conformidad con lo establecido en el art. 75.1.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, la Corporación queda enterada de las aceptaciones expresas presentadas por el Excmo. Sr. Presidente, D. César Antonio Rico Ruiz, para el desempeño de las funciones propias de su cargo, los Diputados Provinciales D. José María Martínez González, Vicepresidente Primero, D. Borja Suarez Pedrosa, Portavoz del Grupo del Partido Popular, D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo del PSOE designados para desempeñar el cargo en régimen de dedicación exclusiva; y de D^a. Sara Hojas Carpintero del Grupo Imagina Burgos, designada para desempeñar el cargo en régimen de dedicación parcial a media jornada en los términos del acuerdo plenario de 16 de Julio de 2015 y del Decreto de la Presidencia de la misma fecha núm. 4709 y demás normativa de aplicación.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden del Excmo. Sr. Presidente que la visa en Burgos, a 6 de octubre de 2015.

V^oB^o

EL PRESIDENTE





DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Expediente: 314/2017
Procedimiento: Cese-alta
Interesado: Sres. Diputados Grupo Imagina Burgos
Ref.: APF/tp

U4000

DECRETO.- Vista la petición formulada por el portavoz del Grupo IMAGINA BURGOS en la Diputación Provincial de Burgos, con fecha de registro de entrada en la Entidad de 27 de junio de 2017, en ampliación de la anteriormente registrada el día 23 inmediato anterior, solicitando modificar al miembro de la Corporación designado por su Grupo en régimen de dedicación parcial, quien será el diputado provincial D. Marco Antonio Manjón Martínez a partir del día 14 de julio de 2017, en vez de D^a Sara Hojas Carpintero y, habida cuenta:

PRIMERO.- Que el Pleno celebrado el día 16 de julio de 2015 determinó la relación de cargos, con dedicación exclusiva a tiempo completo y dedicación parcial.

SEGUNDO.- Que en el citado acuerdo, se reconoció al Grupo Político Imagina Burgos, el derecho a un Diputado con dedicación parcial a media jornada con una retribución individual anual bruta de 19.985,69 euros, distribuidos en 14 pagas mensuales, teniendo derecho a ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social con cargo a la Diputación Provincial y con un coste e 6.265,51 euros, fijándose una dedicación mínima equivalente del 50% de la jornada ordinaria de trabajo en el área de oficinas de la Diputación Provincial de Burgos.

TERCERO.- Que las citadas retribuciones han sufrido las modificaciones establecidas en las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, según preveía el citado acuerdo.

CUARTO.- Que únicamente los miembros de la Corporación que no tienen dedicación exclusiva ni dedicación parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Diputación de que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno de la Entidad.

En consecuencia, esta Presidencia, asistida del Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

1º.- Designar a partir del día 14 de julio de 2017 como miembro de la Corporación con dedicación parcial a media jornada, por el Grupo Imagina, a D. Marco Antonio Manjón Martínez, en sustitución de D^a Sara Hojas Carpintero.

2º.- Cursar la baja en el Régimen General de la Seguridad Social de D^a Sara Hojas Carpintero con fecha 13 de julio de 2017, como diputada con dedicación a tiempo parcial, cursando el respectivo alta el día siguiente de D. Marco Antonio Manjón Martínez. A partir de dicha fecha, la citada diputada percibirá asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Diputación de que forme parte.

Burgos, 30 de junio de 2017.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: César Rico Ruiz



Ante mí:

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Luis M^a González de Miguel